



Buenos Aires, 10 de abril de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores (CNV)
Mercado Abierto Electrónico (MAE)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)
Presente

Ref.: Luz de Tres Picos S.A. (la "Sociedad" o "LDTP"). Informa hecho relevante. Designación de Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 2º, Sección II del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las "Normas"), tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de informarles que -el 7 de abril pasado - el Directorio de LDTP designó a la Sra. Florencia Fridman como Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente, en reemplazo de la Lic. María Victoria Nuñez. Asimismo, se señala que el Sr. Juan Ignacio Giglio, CFO del Grupo PCR, continúa desempeñándose como Responsable de Relaciones con el Mercado Titular.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlos atentamente.


Luz de Tres Picos S.A.
Florencia Fridman
Apoderada